

Datos generales

Mediador	Clave	Delegación
----------	-------	------------

<b>Tomador:</b>		
Nombre / Razón Social	N.I.F.:	
Domicilio:		
Población:	C.P.:	Provincia:
Teléfono:	Fax:	
E-mail:		

**1 Asegurado** El promotor, así como los sucesivos adquirentes que se conviertan en propietarios del edificio o parte del mismo.

**2 Relación de los principales intervinientes en la construcción**

**Promotor**

Domicilio \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Población \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

**Contratista principal**  el promotor  
 pertenece al grupo promotor

**Técnico/s proyecto**  en plantilla del promotor

**Dirección facultativa**

Arquitecto  en plantilla del promotor  
 Arquitecto técnico  en plantilla del promotor

**Empresa de Geotecnia**

**Organismo de Control Técnico** (imprescindible reconocimiento por ASEFA)

¿Interviene el Organismo de Control Técnico (OCT) desde el inicio de las obras?  SÍ  NO

**3 Denominación y naturaleza del proyecto** (de realizarse por fases, indicar nº)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Emplazamiento** (calle, localidad, provincia)

Obra nueva      Reforma/rehabilitaciones:  
 (en caso de afectar a elementos estructurales, aportar memoria)  
 Remontas y/o ampliaciones       Preexistente no estructural  
 Preexistente estructural       Rehabilitaciones integrales

Uso     Viviendas en altura (bloques)     Viviendas unifamiliares (aisladas, pareadas o en hilera)  
 Oficinas     Naves industriales     Otro (indicar)

Nº de plantas sobre rasante \_\_\_\_\_ Nº de sótanos \_\_\_\_\_ Nº de bloques o unifamiliares  
 Nº de m<sup>2</sup> construidos sobre rasante \_\_\_\_\_ Nº de m<sup>2</sup> construidos bajo rasante \_\_\_\_\_  
 Altura libre máxima \_\_\_\_\_ m    Luz libre entre apoyos \_\_\_\_\_ m    Voladizo máximo \_\_\_\_\_ m

#### 4 Período de ejecución de la construcción

Fecha de inicio de los trabajos

Fecha prevista de finalización

#### 5 Características de la construcción

¿Existe informe geotécnico?  SÍ  NO

Pendiente del terreno superior al 15%  SÍ  NO

Existencia de Rellenos  SÍ  NO

**Cimentación**  zapatas  pozos  losa  pilotes  pantallas  otra (indicar)

**Estructura**  hormigón armado  metálica  prefabricada  mixta  de fábrica

sistema no tradicional (especificar): \_\_\_\_\_

**Cerramientos** \_\_\_\_\_

**Cubiertas**  plana  inclinada

#### 6 Declaración valor total provisional

El valor total provisional de la edificación es de \_\_\_\_\_ €

Dentro de este importe **están incluidos** los siguientes capítulos: Presupuesto ejecución material \_\_\_\_\_ €, Beneficio Industrial, Gastos Generales, I.V.A., Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Otros Honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), Honorarios del Organismo de Control Técnico, I.V.A. de honorarios, Tasas y Licencias.

Si no es así, indicar a continuación los capítulos no incluidos

#### 7 Garantías

**Básica de Daños Estructurales (L.O.E.)**

Sin sobrecoste, Asefa incluye dentro de su garantía básica la garantía complementaria de demolición y/o desescombro.

##### Garantías complementarias decenales:

Renuncia a recurso:

Renuncia a recurso contratista principal

Renuncia a recurso proyectista

Renuncia a recurso dirección de obra

Renuncia a recurso dirección de ejecución de obra

Preexistentes

Revalorización

##### Garantías complementarias trienales:

Impermeabilización de cubiertas

Impermeabilización de fachadas

Instalaciones

Obra secundaria

Impermeabilización de cubiertas y fachadas sin carencia

Impermeabilización de cubiertas y fachadas, obra secundaria e instalaciones sin carencia

#### 8 Documentos técnicos a remitir al asegurador para la emisión de la póliza.

- Memoria
- Planos (Situación, cimentación, plantas general, alzados y secciones tipo).
- Estudio geotécnico del suelo.
- Informe de Definición de riesgo (D0).
- En caso de contratar la garantía complementaria de impermeabilización, instalaciones u obra secundaria, se deberá aportar el Informe D02.
- En obras de reforma/rehabilitación, se deberá aportar el informe D01, D4 e informe de patologías.

En caso de obra nueva de edificios de viviendas en bloque o unifamiliares, con informes del OCT redactados según el formato vigente no será necesario aportar ni la memoria ni los planos. Tampoco será necesario aportar el estudio geotécnico en este tipo de edificación siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Valor de obra inferior a 3.000.000 €
- Pendiente del terreno inferior al 15%.
- Sin rellenos o suelos mejorados.
- Cimentación por debajo de la capa activa en arcillas expansivas.

**9 Observaciones** Indicar cualquier otro aspecto de interés a efectos de apreciación del riesgo

El solicitante declara que las respuestas contenidas en este cuestionario corresponden a la realidad, son completas, exactas y han sido hechas de buena fe, y se compromete a comunicar al Asegurador cualquier cambio de las mismas, ya que pueden constituir una modificación o agravación del riesgo del que se solicita cobertura.

Los datos anteriores, y los documentos que se adjuntan, en su caso, constituyen la base del SEGURO DECENAL DE DAÑOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos facilitados serán incorporados en un sistema de tratamiento titularidad de ASEFA, S.A. Seguros y Reaseguros en su condición de Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el presupuesto solicitado y, en su caso, la suscripción del seguro solicitado, cuya base de legitimación es la ejecución del contrato de seguro en el que el interesado es parte, o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Le comunicamos que sus datos podrán ser cedidos a aquellas entidades del sector asegurador que, de acuerdo con la finalidad y objeto del contrato, así como por cuestiones de reaseguro y coaseguro intervengan única y exclusivamente para la finalidad anteriormente indicada. Asimismo, se notifica que los datos o parte de ellos, así como los que se generen en caso de siniestro podrán ser cedidos a organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos-actuariales y de prevención del fraude, en la selección de riesgos y en la liquidación de siniestros. Igualmente, usted queda informado de que sus datos no serán objeto de transferencias internacionales.

Tiene derecho a ejercitar los derechos que le confiere la normativa sobre protección de datos, tal y como se describe en la información adicional y detallada, cuyo contenido podrá consultar en nuestra página Web <http://www.asefa.es/mas-info/> politica-privacidad.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

El Mediador,

El Tomador y/o Asegurado,

**(ES IMPRESCINDIBLE LA FIRMA DEL TOMADOR Y/O DEL ASEGURADO PARA DAR PLENA VALIDEZ A ESTE DOCUMENTO).**

#### Información para el candidato a Tomador del Seguro

**Datos de la Entidad Aseguradora:** ASEFA, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal); NIF: A08171605; RM Madrid Tomo 27.987, Folio 166, Hoja M-504399; Domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras 32; Autorizada para la actividad aseguradora en España por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave C0715; Situación financiera y de solvencia <http://www.asefa.es/mas-info/informe-situacion-financiera>.

**Legislación Aplicable:** Ley 50/80, de Contrato de Seguro; Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su reglamento RD1060/2015; Reglamento (UE) 2016/679 para el tratamiento de datos personales.

#### Instancias de Reclamación:

- a) Interna: Unidad de Servicio al Cliente de Asefa, S.A., sita en Avda. de Manoteras 32, edificio A de Madrid, teléfono: 917812200, fax: 917812222, correo electrónico: [atencionalcliente@asefa.es](mailto:atencionalcliente@asefa.es)
- b) Administrativa: Mediante escrito dirigido al Servicio de Reclamaciones para la Defensa del cliente de la Dirección General de Seguros y de Fondos de Pensiones, sito en Paseo de la Castellana 44 de Madrid.
- c) Jurisdicción ordinaria.